



DECRETO N°
(Mercado Publico) 579

CASTRO, 26 de Noviembre del 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, RUT N°60.806.000-6 la cantidad de **\$ 663.901**, incluido impuesto, la orden de compras 2730-748-SE18. Por Juego placas patente provisoria, sellos verdes apto todo el país y Plgo. Cert. Empadronado carro y remolque para Dirección de Tránsito y Transporte Público. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, único proveedor del servicio.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°: 215.22.07.002 y N° 215.22.08.007 c.c, Gestión del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
VºBº DIRECTOR DE CONTROL

JVS/DMV/Kkv.

Distribucion:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"